



## PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 018-2015-TCE-, SE HA DICTADO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito D.M., 4 de mayo de 2015; a las 16h00,-

Dentro de la causa No. 018-2015-TCE, una vez realizada la citación en la forma prevista en el art. 85 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral se dispone lo siguiente:

**PRIMERO.** Se señala el día jueves 7 de mayo de 2015, a las 16H30, para que en la Delegación Provincial Electoral de Pastaza, ubicada en la Av. Alberto Zambrano S/N y Río Tigre de la ciudad de El Puyo, se lleve a cabo la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento en la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, las partes deberán actuar las pruebas de cargo y descargo con que cuenten.

**SEGUNDO.** A fin de garantizar el derecho a la defensa previsto en el artículo 76 numeral 7 de la Constitución de la República, en caso de no contar en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento con abogado particular, la Defensoría Pública de Pastaza asignará un Defensor Público, para tal efecto envíese atento oficio con el contenido de esta providencia.

**TERCERO.** Notifíquese al señor Oswaldo Moisés Cisneros Ruiz, Responsable del Manejo Económico del Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero", Lista 3, con el contenido de la presente providencia en el correo electrónico nacho20102011@hotmail.com y en el casillero contencioso electoral No. 33.

**CUARTO.** Notifíquese al denunciante en el correo electrónico pabloarevalo@cne.gob.ec; y, en el casillero contencioso electoral No. 32 que le ha sido asignado.

**QUINTO.** Publíquese el contenido de la presente providencia en el portal web institucional y en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral. Continúe actuando en calidad de Secretario Relator el Dr. Manuel López Ortiz.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-** f.-) Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Lo que comunico para los fines de ley.

  
Dr. Manuel López Ortiz  
**SECRETARIO RELATOR**



*Justicia que garantiza democracia*